



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



JAHUA

Bitácora: 08/G1-0738/01/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0236

BALTAZAR MOLINA CORRAL

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2022

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/ 35 de fecha 13 de Marzo de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO CERRIL DENOMINADO RANCHITO DE MORENO., Guadalupe y Calvo, D-08-029-RAN-003/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 598.000 Metros cúbicos rollo	25	26	50	24633258	24633282
PREDIO RUSTICO CERRIL DENOMINADO RANCHITO DE MORENO., Guadalupe y Calvo, D-08-029-RAN-003/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 181.000 Metros cúbicos rollo	12	14	25	24633283	24633294

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



MDR/GAHS/JJAR

1 de 1



RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:

EJIDO: Ranchito de Moreno
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2020/35
FECHA DE MARQUEO: 13 y 14 d Mayo

2020

MUNICIPIO GPE Y CALVO, CHIH.
DE FECHA 13 de Marzo de 2020
RODAL 14,17,18 y 27

16,2425 GRUPO BOTANICO PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL.UNIT	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15 M	V.UNI	TOTAL	20 M	V.UNI	TOTAL	25 M	V. UNI	TOTAL	30	V. UNI	TOTAL	No. Arb	TOTAL
10			0.051			-		0.092	0.000		0.127	0.000		0.162	0		0.199	0	0	-
15			0.119			-		0.191	0.000		0.262	0.000		0.335	0		0.41	0	0	-
20			0.216			2.376	3	0.320	0.960		0.440	0.000		0.562	0		0.687	0	14	3
S.10-20	0					2.376	3		0.960	0		0.000	0		0				14	3
25			0.343			5.145	29	0.478	13.862		0.656	0.000		0.839	0		1.024	0	44	19
30			0.501			10.521	56	0.662	37.072		0.910	0.000		1.161	0		1.419	0	77	48
S.25-30	0					15.666	85		50.934	0		0.000	0		0				121	67
S.10-30	0					18.042	88		51.894	0		0	0		0	0	0	0	135	70
35			0.690			-	80	0.873	69.840	75	1.198	89.850		1.531	0		1.87	0	155	160
40			0.911			-	44	1.110	48.840	63	1.521	95.823	22	1.944	42.768		2.375	0	129	187
45			1.163			-	13	1.370	17.810	42	1.879	78.918	13	2.401	31.213		2.933	0	68	128
50			1.447			-	6	1.654	9.924	33	2.269	74.877	12	2.899	34.768		3.542	0	51	120
55			1.764			-	5	1.961	9.805	15	2.691	40.365	11	3.439	37.829		4.201	0	31	88
60			2.114			-	4	2.292	9.168	8	3.145	25.160	4	4.018	16.072		4.909	0	16	50
65			2.496			-	7	2.645	18.515	4	3.629	14.516	4	4.638	18.552		5.665	0	15	52
70			2.911			-	2	3.020	6.04	4	4.144	16.576		5.296	0		6.47	0	6	23
75			3.360			-		3.417	0.000		4.689	0.000		5.991	0		7.32	0	0	-
80			3.842			-		3.835	0.000		5.263	0.000		6.726	0		8.217	0	0	-
85						-		4.275	0.000		5.867	0.000		7.497	0		9.159	0	0	-
90						-		4.736	0.000		6.499	0.000		8.304	0		10.146	0	0	-
95						-		5.217	0.000		7.159	0.000		9.148	0		11.177	0	0	-
100						-		5.719	0.000		7.847	0.000		10.029	0		12.253	0	0	-
S.35.+	0					-	161		189.942	244		436.09	66		181.222	0			471	807
TOTAL	0	0	0	47		18.042	249	0	241.836	244	0	436.085	66	0	181.222	0	0	0	606	877

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	PINO M3 R.T.A		
	10 A 25	30-may	TOTAL
AUTORIZADOS	70	807	877
MARQUEOS ANTERIO	0	0	0
SALDO	70	807	877
PRESENTE MARQUE	70	807	877
SALDO ACTUAL	0	-1	-1

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA

CONCEPTO		HAS.
SUPERFICIE PROGRAMADA		43.8
SUP. MARCADA ANTERIOR		0.0
SALDO		43.8
SUP. PRESENTE MARQUEO		43.8
SALDO ACTUAL		0.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

GRUPOS DIAMETRICO									
TIPO	%	10-20	%	25-30	%	35 Y MAY	TOTAL M3R		
GRUESO	0		25	17	72	581	598		
DELGADO	60	2	50	33	18	145	181		
RESIDUOS	40	1	25	17	10	81	99		
TOTAL M3 RTA	100	3	100	67	100	807	877		

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. MANUEL I. AGUIRRE MACIAS

RESPONSABLE TECNICO

ING. MANUEL I. AGUIRRE MACIAS